

Expediente

335 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 997 - Pilar Ferraro - Sistema de abastecimiento en Ciudad Vieja	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	Pilar Ferraro
	Fecha ingresado:	01/04/2020
	Información req.:	sistema de abastecimiento de agua potable en la zona de Ciudad Vieja: gráficos d...
	Número:	00997
	Cl:	46312221
Extractado		
SIP: 997 - Pilar Ferraro - Sistema de abastecimiento en Ciudad Vieja		
Decreto		

Montevideo, **21 de mayo de 2020.****R.S.G. N° 50/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Pilar Ferraro sobre el sistema de abastecimiento de agua en la zona de Ciudad Vieja, tal cual expresa en el paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 14/V/20 a prorrogar el plazo lo que fue notificado el 15/V/20 a la solicitante por correo electrónico.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, Proyecto y Control de Redes de Distribución, brindan la información que se posee en decreto y adjuntos del paso electrónico N°6, de acuerdo a lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Pilar Ferraro sobre el sistema de abastecimiento de agua en la zona de Ciudad Vieja.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando III, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/05/2020 16:20:48 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/05/20 16:24